

Salitre, 20 de febrero del 2018

Señor
WILTRON CAROL CEDEÑO CANALES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que en la Asamblea General de Accionistas de La **EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTA VENCEDORES DEL GUAYAS COMTRANSIMIXGUAYAS S.A.** celebrado el día de hoy, ha tenido el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de 5 años.

Usted conjuntamente con el **PRESIDENTE**, ejercerán la representación judicial y extrajudicial de la Empresa, según consta en la escritura pública de la empresa, otorgada por la Abogada Yohanna Daniela Murragui Zambrano, notaria única del cantón Salitre, el 19 de febrero del 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salitre, el 22 de febrero del 2018, según consta en el tomo 1 y número 10 del repertorio.

Muy atentamente,

Romulo Vargas
f.....
ROMULO MANUEL VARGAS PEÑAFIEL
C.C. No.- 090587925-0

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTA VENCEDORES DEL GUAYAS COMTRANSIMIXGUAYAS S.A.**, para el cual he sido elegido.

Wilton Carol Cedeño Canales
f.....
WILTRON CAROL CEDEÑO CANALES
C. C. No.- 0910557412



Factura: 001-002-000008365



20180919000D00054

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180919000D00054

Ante mí, NOTARIO(A) YOHANNA DANIELA MUIRAGUI ZAMBRANO de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) WILTRON CAROL CEDEÑO CANALES portador(a) de CÉDULA 0910557412 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en URBINA JADO (SALITRE), POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. URBINA JADO (SALITRE), a 2 DE MARZO DEL 2018, (7:18).

WILTRON CAROL CEDEÑO CANALES
CÉDULA: 0910557412



NOTARIO(A) YOHANNA DANIELA MUIRAGUI ZAMBRANO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN URBINA JADO (SALITRE)



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salitre

Av. Antonio Jose de Sucre, diagonal a CNEL.

Número de Repertorio: 2018- 207

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALITRE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 253 a 261 con el número de inscripción 15 celebrado entre: ([CEDEÑO CANALES WILTRON CAROL en calidad de GERENTE GENERAL], [EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTA VENCEDORES DEL GUAYAS COMTRANSMIXGUAYAS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	7864	NOM (1)

DESCRIPCIÓN:

NOM =NOMBRAMIENTO

Dr. Manuel M. Rodríguez Zambrano MSc.
Registrador de la Propiedad GADMS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Wiltron Canales

Número único de identificación: 0910557412

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CANALES WILTRON CAROL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/SALITRE/EL SALITRE (LAS RAMAS)

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HUACON ALVARADO SANDRA

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: CEDEÑO EMILIO AUGUSTO

Nombres de la madre: CANALES CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: OSCAR DANIEL VELIZ SALTOS - GUAYAS-SALITRE-NT 1 - GUAYAS - SALITRE (URBINA JADO)

Nº de certificado: 181-098-74327



181-098-74327

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910557412

Nombre: CEDEÑO CANALES WILTRON CAROL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: OSCAR DANIEL VELIZ SALTOS - GUAYAS-SALITRE-NT 1 - GUAYAS - SALITRE (URBINA JADO)

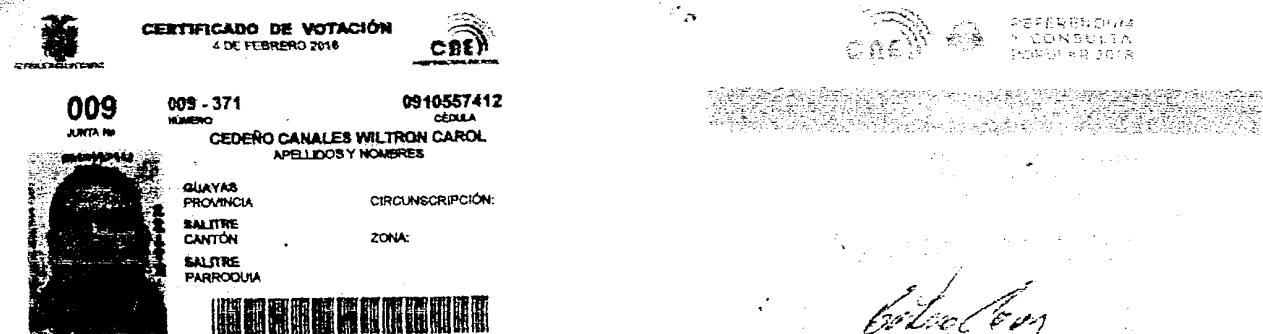
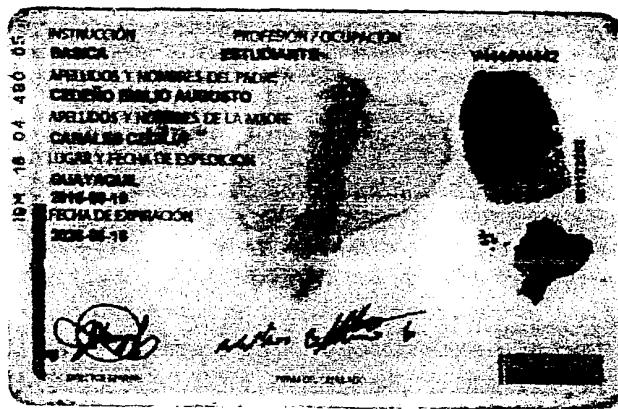


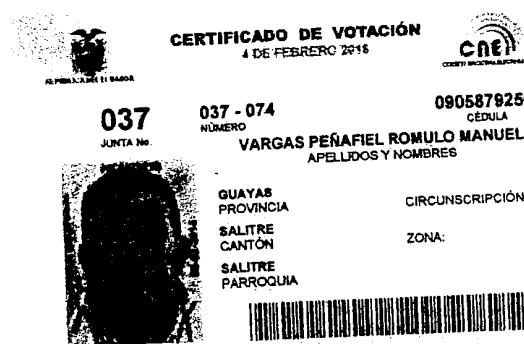
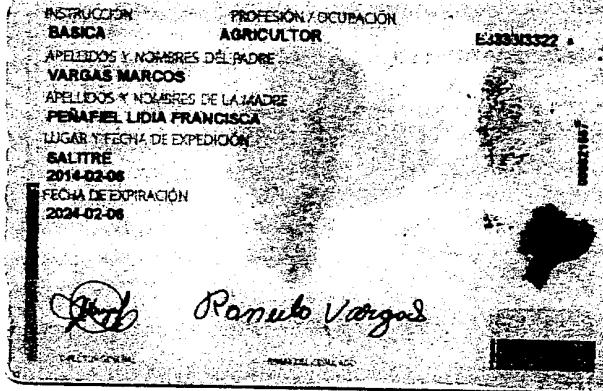
Nº de certificado: 187-098-74348



187-098-74348







DOY FE: Que la presente
de 1 fejas útiles,
es fotocopia del original
que me fué exhibido.
Salitre, 26/3/2018
Ab. Yohanna Daniela Muirragui Zambrano
NOTARIA



DOY FE: Que la presente
de 1 fejas útiles,
es fotocopia del original
que me fué exhibido.
Salitre, 26/3/2018
Ab. Yohanna Daniela Muirragui Zambrano
NOTARIA



Factura: 001-002-000008714

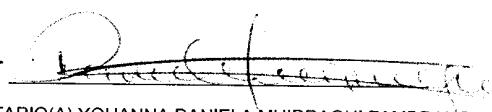


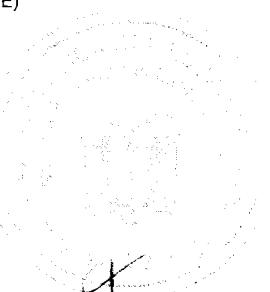
20180919000C00114

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180919000C00114

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

URBINA JADO (SALITRE), a 16 DE MARZO DEL 2018, (14:55).


NOTARIO(A) YOHANNA DANIELA MUIRRAQUI ZAMBRANO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN URBINA JADO (SALITRE)



TRANSCRIPCION DEL ACTA CONSTITUTIVA DE
LA EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTA
"VENCEDORES DEL GUAYAS"

En el cantón Salitre, provincia del Guayas, hoy martes 18 de abril del año 2017, a las 13h20, se reúnen los y las siguientes accionistas: **GILBERTO DE LOS ANGELES LEON CARBO, JIMMY GIOVANY FREIRE CHIRIGUAYA, RODRIGO RAMON CEDEÑO CANALES, TOMAS FERNANDO PACHECO FRANCO, WILSON ROBISON BARCOS VILLAMAR, ROMULO MANUEL VARGAS PEÑAFIEL, WILTRON CAROL CEDEÑO CANALES, WIMPER QUINTIN VARGAS BRIONES, PEDRO MANUEL DELGADO VERA, GLENDA DEL ROCIO JIMENEZ AVILES, BETSY MARIA BRIONES FUENTES, OSCAR WILBER MORA SANCHEZ; y, LUIS GABRIEL AVELINO DELGADO**, con el objeto de constituir libre y voluntariamente una empresa de derecho privado.

Para una mayor organización de la Junta, se nombra al señor **JIMMY FREIRE CHIRIGUAYA** como Director de la Junta y al señor **RÓMULO M. VARGAS PEÑAFIEL** como Secretario Ad-Hoc.

Los presentes en su calidad de accionistas fundadores expresan su voluntad de constituir la Empresa denominada **EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTA VENCEDORES DEL GUAYAS COMTRAMIXVGUAYAS S.A..**

Se procede a elegir una directiva para que se encargue de realizar los trámites necesarios ante instituciones rectoras de ésta clase de empresas, a fin de alcanzar la personalidad jurídica.

PRESIDENTE: JIMMY FREIRE CHIRIGUAYA
GERENTE: CAROL CEDEÑO CANALES

La empresa en formación tendrá su sede en la cabecera cantonal del cantón Salitre, provincia del Guayas.

El Presidente solicita a los accionistas un receso de 15 minutos hasta que el señor secretario redacte la presente acta, la misma que es aprobada por los accionistas por unanimidad.

Sin tener ningún otro punto que tratar, se levanta la sesión, a las 15H00. Para constancia firman todos los accionistas fundadores:

APELLIDOS Y NOMBRES
HUELLAS

FIRMAS O

1. GILBERTO DE LOS ANGELES LEON CARBO
2. JIMMY GIOVANY FREIRE CHIRIGUAYA
3. RODRIGO RAMON CEDEÑO CANALES

Gilberto Leon B.
Rodrigo R. Ceñedo Canales

4. TOMAS FERNANDO PACHECO FRANCO *[Signature]*
5. WILSON ROBISON BARCOS VILLAMAR *[Signature]*
6. CARLOS ALFONSO ACOSTA RAMIREZ *[Signature]*
7. ROMULO MANUEL VARGAS PEÑAFIEL *[Signature]*
8. WILTRON CAROL CEDEÑO CANALES *[Signature]*
9. WIMPER QUINTIN VARGAS BRIONES *[Signature]*
10. PEDRO MANUEL DELGADO VERA *[Signature]*
11. GLENDA DEL ROCIO JIMENEZ AVILES *[Signature]*
12. EDEN MARIANO PACHECO FRANCO *[Signature]*
13. BETSY MARIA BRIONES FUENTES *[Signature]*
14. OSCAR WILBER MORA SANCHEZ *[Signature]*
15. LUIS GABRIEL AVELINO DELGADO *[Signature]*

f.....
JIMMY FREIRE CHIRIGUAYA
PRESIDENTE

f.....
ROMULO MANUEL VARGAS PEÑAFIEL
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICACIÓN: Por la presente tengo a bien certificar que la presente transcripción del acta es fiel copia de la original y que las firmas o huellas, fueron estampados en mí presencia, siendo las mismas que utilizamos en actos públicos como privados, información y documentación que reposa en el archivo a mí cargo, al que me remito en caso necesario,
LO CERTIFICICO.

Romulo Vargas
 f.....

DOY FE: Que la **ROMULO MANUEL VARGAS PEÑAFIEL**
 de **15** fojas útiles, **SECRETARIO**
 es fotocopia del original
 que me fué exhibido.

Salitre, 10-3-2014

Ab. Yohanna Daniela Murrugarri Zambrano
NOTARIA





Factura: 001-002-000008393



20180919000C00101

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180919000C00101

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

URBINA JADO (SALITRE), a 5 DE MARZO DEL 2018, (14:41).

N° TRAMITE: 29507-C-041-18
DOCUMENTO: Nombre del teniente

2.1.3

V204-13


NOTARIO(A) YOHANNA DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN URBINA JADO (SALITRE)

